# VIII SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL

# INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

# 24 DE FEBRERO DE 2017

# ORDEN DEL DÍA

## **I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

## **II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

## **III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.**

1. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Acta de la I Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de enero de 2017.

*(Secretaría Técnica del Pleno)*

(Se retiró)

1. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones suprime, modifica y adiciona las medidas impuestas al Agente Económico Preponderante en el Sector de Telecomunicaciones mediante Resolución de fecha 6 de marzo de 2014, aprobada mediante Acuerdo P/IFT/EXT/060314/76.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

(Se retiró)

1. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones suprime, modifica y adiciona las medidas impuestas al Agente Económico Preponderante en el Sector de Radiodifusión mediante Resolución de fecha 6 de marzo de 2014, aprobada mediante Acuerdo P/IFT/EXT/060314/77.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

1. Resolución del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en el expediente R.A.141/2016, en relación con lo ordenado en la Ejecutoria dictada en el amparo 1675/2015 por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en materia Administrativa especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República.

*(Unidad de Competencia Económica)*

1. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones instruye a la Unidad de Política Regulatoria a fin de que, en el ámbito de sus atribuciones, inicie el procedimiento previsto en el artículo 281 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, tomando en consideración el contenido de la resolución de esta autoridad en el expediente AI/DC-001-2014 y demás información que resulte pertinente.

*(Unidad de Competencia Económica)*

## **IV.- ASUNTOS GENERALES.**